

Dhos mem. a el que se acordó en
 aynnar a los sitios para Colmenare
 y que se nombram. q. la ciud. haue
 en el refer. S. D. ^{do} Andres Fernandez
 Valera de extendida de lo que de anterior
 tiene hecho en dho. S. D. ^{do} Barro. Nav
 varro a igual sollicitud de d. Juan
 Diego de mulla, y ambos Caballeros
 Comunionados procedan a examen
 de las tres pretendidas gracias y con
 informe prolijo de lo que de todo re
 sulte se traiga a la ciud. para su deter
 minacion

Merced a agua
 fecha a d. Josef
 Maria Muro

Ohida en Ayuntamiento la Carta de l. In-
 tend. en que ayngna la remision de
 cierto Recurso hecho al sup. Consejo de
 Castilla p. el S. D. ^{do} Josef Maria Muro
 relativa a el afianzami. de ciertas gra-
 cia concedidas p. esta ciud. de cierta
 porcion de aguas con que beneficia re-
 na de las haciendas q. tiene en el Par-
 rido de la Pava: Acordó nombrar a
 los S. D. ^{do} Antonio Rubira y d. ^{do} Barro
 to lome Navarro Reg. a quien se
 entreguen los antecedentes corres. al
 este efecto para que compare

